	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-F-03
		Versión	02
		Fecha	01/04/2021
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR		

MEMORANDO

La Calera, Cundinamarca 29 de diciembre de 2022.

PARA: **CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO**
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIENRO

DE: **PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES**
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

ASUNTO: Supervisión al contrato de servicios profesionales No. 466 de 2022 celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ.

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designado como supervisor (a) del Contrato citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ.** el **día 29 de diciembre de 2022** cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 054 DEL 31 DE ENERO DEL 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA – CUNDINAMARCA – NIVEL CENTRAL, PARA LA VIGENCIA 2022".**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto a la presente, adjunto documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

Elaboro: Angie Natalia Camacho - Unidad de Contratación